



Formulación

Plan Departamental de Cultura
y 8 planes de área

Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de fomento audiovisual y cinematográfico en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del Plan de Área



Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Marcela Trujillo Quintero

Directora

Tatiana Correa Sánchez

Subdirectora de Planeación

Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Profesional Universitario -Supervisor

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE ARTES

Gabriel Mario Vélez Salazar

Decano

Alejandro Tobón Restrepo

Vicedecano

Deisy Johana Piedrahíta Berrío

Directora de Extensión de la Facultad de Artes

Equipo Investigador

- **Investigación:** Lucía Arango Liévano, Angela Patricia Orozco Toro.
- **Co investigación:** Eisen Haver López Chica, Maira Alejandra Quintero López.
- **Edición y corrección de estilo:** María Isabel Bedoya Agudelo

Medellín, julio de 2022

Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDAANTIOQUIA2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Contenido	
1. Presentación	5
2. Metodología	8
PRIMERA PARTE	14
3. Contexto Territorial	14
3.1. Características generales del departamento de Antioquia	14
3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia	16
4. Marco normativo	22
4.1. En el ámbito internacional	22
4.2. En el ámbito nacional	24
4.3. En el ámbito departamental	28
SEGUNDA PARTE	31
5. Antecedentes	31
6. Marco Conceptual	33
7. Diagnóstico del área de audiovisual y cinematografía	35
7.1. Recursos y Financiación	35
7.2. Infraestructura y dotación	37
7.3. Redes y entidades	38
7.3.1. Entidades públicas	38
7.3.2. Entidades privadas	40
7.3.3. Redes	41
7.3.4. Ente departamental: ICPA	44
7.3.5. Espacios de participación	45
7.4. Patrimonio y memoria cultural	47
7.5. Diversidad	49
7.5.1. Perspectiva étnica	49
7.5.2. Otras poblaciones	50
7.6. Procesos	51
7.6.1. Investigación y formación	51
7.6.2. Creación y producción	54
7.6.3. Proyección, circulación y divulgación	55

7.6.4. <i>El área en los procesos de planeación</i>	56
7.7. Megatendencias y contextos globales	58
8. Conclusiones	60
8.1. Matriz DAFO	60
Referencias	62

Índice de gráficos

Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones. (Elaboración propia)	14
Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo	57

1. Presentación

El lenguaje audiovisual como la combinación de elementos sonoros y visuales en torno a una narrativa, es un elemento central en la comunicación actual. Herramientas de circulación informativa como la televisión, y especialmente el predominio de plataformas digitales como las redes sociales en las cuales el insumo primario es la imagen y el sonido, es una característica del intercambio en esta sociedad contemporánea. En Colombia, por ejemplo, según un reporte de Reuters Institute, el 72% de la población colombiana se informa vía redes sociales, el 55% a través de la televisión y la tercera red social más utilizada es Youtube, una plataforma exclusiva de contenidos audiovisuales (Solórzano, 2022).

La relevancia del audiovisual y del cine se expresa desde escenarios académicos, colectividades, ejercicios ciudadanos, planes y proyectos estatales. En este marco emerge el Plan Departamental de Fomento Audiovisual y Cinematográfico 2014-2020 Antioquia Diversas Voces, formulado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia -en adelante ICPA- como resultado de la alianza con la Universidad de Antioquia en el año 2014, y que contó con la participación activa del Sistema Departamental de Cultura, todo esto en concordancia con el Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 Antioquia en sus Diversas Voces.

A este plan, se sumaron otros 7 planes sectoriales:

1. Plan Departamental de Danza 2014 - 2020
2. Plan Departamental de Literatura 2014 – 2020
3. Plan Departamental de Artes Visuales 2014 - 2020
4. Plan Departamental de Música 2014 - 2020
5. Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014 - 2020
6. Plan Departamental de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 2014 - 2020
7. Plan Departamental de Teatro 2014 - 2020

Terminada la vigencia del Plan Departamental Antioquia en sus Diversas Voces 2006 – 2020; la Dirección del ICPA asume la responsabilidad de consolidar, no sólo la evaluación de dichos planes, sino también la actualización de los mismos, en un proceso de cuatro fases, así:

1. Fase 1 (Año 2020): **revisión** del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020.¹
2. Fase 2 (Años 2021 y 2022): Elaboración de manera participativa y pedagógica del **Diagnóstico General de la Cultura en Antioquia**, para la formulación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, para el fomento de la gestión cultural territorial.²
3. Fases 3 y 4 (Año 2023): **Formulación, publicación y divulgación**, de manera participativa y pedagógica, del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, incluido el Plan Departamental de Fomento audiovisual y cinematográfico en perspectiva futura, para el fomento de la gestión cultural territorial.

De modo que, este documento recoge los resultados de la fase 2 correspondiente al estado del fomento audiovisual y cinematográfico en el departamento de Antioquia, proceso desarrollado por el equipo de trabajo de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia como entidad contratista. Este es el resultado del ejercicio participativo, en clave de diagnóstico, generado con diferentes actores del área en el departamento y que se convierte en el punto de partida para la conversación sectorial de cara a la formulación, publicación y divulgación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales.

¹ Para conocer más, se recomienda leer el informe final de proyecto de esta fase, realizada en 2020 por Javier Darío Jaramillo Alzate, Sociólogo y Luz Consuelo Tobón Restrepo, Comunicadora Social – Periodista; con la supervisión de Jairo Adolfo Castrillón Roldán, Interventor Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

² Junto a este informe diagnóstico se hace entrega de 8 documentos más, asociados a las áreas artísticas y culturales y el panorama general del estado de la cultura en el departamento.

A lo largo del texto se propone la reflexión crítica y dialéctica³ alrededor del universo asociado al audiovisual y al cine para el departamento de Antioquia, que, a su vez, dialoga con otros ejercicios de planeación, recolección de información y análisis de datos como el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, la Agenda Antioquia 2040, y la Caracterización Cultural del departamento⁴.

En su contenido se podrán diferenciar 2 partes: la primera corresponde al panorama contextual de este ejercicio y busca dar al lector/a una perspectiva general del mismo, allí se expondrán las principales características del departamento desde un enfoque territorial, así como el marco normativo asociado al área. En la segunda parte, se tendrán los antecedentes del área, un marco conceptual que permitirá reflexionar de qué manera el documento entenderá y reconocerá los conceptos asociados al área, los resultados de la sistematización categorial a través de la metodología aplicada, un capítulo a la mirada de las regiones y, finalmente, unas conclusiones que resumen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área. Así, como una lista de recomendaciones sobre lo que debe corregirse, afrontarse, mantenerse y explorarse en miras a la formulación del nuevo Plan Departamental de Fomento en Audiovisual y Cinematográfico.

Este ejercicio cobrará sentido mientras contribuya al pleno disfrute de los derechos culturales. Se espera que, desde la construcción colectiva y apropiación social, este documento se consolide como una herramienta ciudadana al alcance de cualquier agente que se auto reconozca como parte del sector. Tanto su forma como su contenido deben contribuir a que cada ciudadano/a pueda reconocer y aprovechar las ideas, referencias y resultados aquí expuestos, para construir, afianzar o conectar caminos de participación cultural tanto desde la esfera

³ Entendiendo el ejercicio dialéctico como el abordaje de un fenómeno, comprendiendo sus contradicciones y el movimiento que permite llegar a una síntesis.

⁴ En orden de aparición: el Plan Nacional de Cultura es la herramienta de planeación a nivel nacional, promovida desde el Ministerio de Cultura de Colombia; la Agenda Antioquia 2040 es un ejercicio de planificación integral que promueve la gobernación de Antioquia de manera participativa para promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de las políticas públicas del departamento; y la caracterización cultural del departamento es un proceso liderado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Universidad de Antioquia y la promotora cultural de Proantioquia para la identificación de agentes culturales y generación de insumos para un sistema de información departamental.

pública, como privada y asociativa, a escala individual y colectiva, en cada uno de los territorios del departamento.

2. Metodología

2.1. Diálogos

Con la intención de presentar información sólida y a partir de esta, estructurar unos resultados que reflejen las realidades del sector cultural, artístico y creativo del departamento, la fase diagnóstica del Plan Departamental de Cultura y de los ocho planes de áreas artísticas y culturales (comunicación ciudadana y comunitaria, danza, lectura y bibliotecas, teatro, artes visuales, música, literatura, audiovisuales y cinematografía), se construyó una metodología basada en encuentros con la ciudadanía y grupos focales, para el desarrollo de ejercicios rápidos participativos y entrevistas semi estructuradas, cuyos contenidos se definieron de manera concertada con el ICPA y en articulación con los enfoques y categorías propuestos para la fase diagnóstica del Plan Nacional de Cultura, la línea base, los ejercicios de diálogo que se vienen desarrollando desde 2021 en el marco del proyecto de Caracterización del Sector Cultural del Departamento de Antioquia y las Rutas Étnicas que se sostuvieron para la construcción de la Agenda 2040 del Departamento.

2.2. Enfoques

La metodología adoptada para el diagnóstico de cada una de las áreas prioriza tres enfoques para la recolección y análisis transversal de la información:

1. *Territorial*: desde un cruce de miradas que entienden la diversidad que constituye el departamento de Antioquia, y que cada lugar del territorio requiere acceder, en igualdad de condiciones, a oportunidades que permitan a sus habitantes construir su propia visión del desarrollo, se abordó el departamento según nueve subregiones que son escenarios de interacción de múltiples actores y factores de índole económica, social, política, ambiental, infraestructural, y cultural. Desde esta última perspectiva, cada una de estas regiones fueron aproximadas como territorios diferenciados por vocaciones, herencias y

tradiciones singulares, pero con la capacidad de dialogar con otros territorios dentro y fuera del departamento.

2. *Poblacional*: este enfoque comprende la cultura como un fenómeno complejo que se expresa en múltiples maneras de ver y entender el mundo materializadas en una gran diversidad de lenguajes, prácticas, identidades y cosmovisiones. Espacios de diálogo con mirada diferencial y con poblaciones de interés especial como: grupos étnicos, población con discapacidad, grupos por ciclo vital, grupos con identidades no binarias y poblaciones víctimas del conflicto armado.
3. *Participación / Derechos Culturales*: este enfoque de doble vertiente busca involucrar a la mayor cantidad de personas interesadas en el devenir de la cultura en el departamento y sus subregiones, para garantizar su carácter de política pública. A lo largo de las fases de diagnóstico, formulación y divulgación se prioriza la activación de los canales de participación consagrados por la Ley de Cultura mediante la creación de espacios de intercambio con consejos de cultura, líderes y gestores culturales, institucionalidad cultural, colectivos y organizaciones, con el fin de plantear la hipótesis de la corresponsabilidad de estos actores frente a la garantía de los derechos culturales de todos los ciudadanos/as.

2.3. Categorías de análisis

A partir de la pregunta de cómo se desarrollarían concretamente estos enfoques, se desprendieron ocho categorías de análisis que estructuran el proceso de levantamiento, sistematización, análisis y evaluación de la información, entendiendo estas cuatro etapas como un ciclo que se renueva y se enriquece con cada oportunidad de interlocución, hasta la entrega definitiva del documento de formulación prevista para el mes de septiembre de 2023.

1. Entidades y redes culturales
 - a. Públicas del ámbito municipal, departamental y nacional
 - b. Privadas del ámbito municipal, departamental y nacional
 - c. Tercer sector

- d. Intersectorialidad
 - e. Ciudadanía cultural y espacios de participación
2. Cadena de valor
- a. Investigación
 - b. Formación
 - c. Creación
 - d. Producción
 - e. Proyección, divulgación y circulación
3. Infraestructura y dotación
- a. Espacios e infraestructura pública
 - b. Espacios e infraestructura privada
 - c. Espacios e infraestructura asociativa
 - d. Dotación y mobiliario
4. Patrimonio y memoria cultural
- a. Conservación y protección
 - b. Fomento y divulgación
5. Procesos
- a. Programas: convocatorias, estrategias institucionales, entre otros.
 - b. Proyectos: experiencias significativas.
 - c. Agenda: eventos, encuentros, festivales, entre otros.

6. Diversidad

- a. Perspectiva indígena
- b. Perspectiva afro
- c. Perspectiva diferencial

7. Mega tendencias y contextos globales

- a. Pandemia COVID-19
- b. Otros: nuevos paradigmas tecnológicos, migraciones (trashumancias, diásporas), entre otros.

8. Recursos y Financiación

- a. Niveles de inversión y de gestión para la consecución de recursos.
- b. Disponibilidad presupuestal del departamento y fuentes de financiación cultural.
- c. Análisis de la distribución presupuestal por subregiones con enfoque poblacional y económico (inversión en cultura vs. participación en el PIB departamental).
- d. Estrategias intersectoriales para la sostenibilidad de la Cultura.

A partir de estas ocho categorías se desarrolló una batería de 63 preguntas codificadas que orientaron y seguirán orientando tanto las entrevistas semiestructuradas como las oportunidades de interlocución con diferentes grupos de interés. A partir de esta batería se crearon los instrumentos metodológicos que permitieron levantar y sistematizar la información (guía de campo, guía de observación, plantillas de sistematización).

2.4. Fuentes de información - fuentes documentales

Desde estas mismas categorías se consultaron fuentes documentales y de información. En lo relacionado con el área de fomento audiovisual y cinematográfico; las más relevantes son:

1. Plan Departamental de Fomento Audiovisual y Cinematográfico 2014-2020 Antioquia Diversas Voces.
2. Informe final del Proyecto: Revisión del Plan Departamental de cultura “Antioquia en sus Diversas Voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020. Páginas 19 a la 77. Ítem 4: Hallazgos.
3. Fichas municipales SIFO (Sistema de Información de Fomento Regional) del Ministerio de Cultura.
4. Informes de Gestión del ICPA de los años 2020 y 2021.
5. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020.
6. Páginas web de organizaciones, redes, grupos y corporaciones del universo audiovisual y cinematográfico.
7. Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.

2.5. Fuentes primarias

Además, se adelantaron acciones de recolección de información de manera participativa con fuentes primarias en el área y los territorios así:

1. Un encuentro en cada una de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, que contaron con la asistencia de 378 agentes del sector y se desarrollaron según el siguiente calendario:
 - Bajo Cauca: Caucaasia, 4 de septiembre de 2021
 - Magdalena Medio: Puerto Berrío, 11 de septiembre de 2021
 - Nordeste: Vegachí, 18 de septiembre de 2021
 - Norte: Yarumal, 2 de octubre de 2021
 - Occidente: Santa Fe de Antioquia, 25 de septiembre de 2021
 - Oriente: La Ceja, 18 de septiembre de 2021
 - Suroeste: Andes, 11 de septiembre de 2021

- Urabá: Turbo, 4 de septiembre de 2021
- Valle de Aburrá: Bello, 02 de octubre de 2021

Durante los talleres desarrollados en estos encuentros se contemplaron los siguientes temas:

- Identificación de las principales barreras para el desarrollo cultural.
 - Propuestas para el fortalecimiento y proyección de la cultura a nivel local.
2. Tres formularios en línea diferenciados así: a) directores/as de cultura de los municipios, b) consejeros e integrantes de los consejos de cultura y c) para la comunidad en general (cultura con voz). Aplicados durante los meses de julio y octubre de 2021.
 3. Una entrevista semi estructurada realizada al encargado del área de Fomento audiovisual y cinematográfico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y a dos apoyos contratistas que realizan labores, uno de ejecución de gestiones de la Comisión Fílmica de Antioquia, y el otro a la coordinación de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, realizada en abril de 2022.
 4. Una socialización del borrador diagnóstico final ante el área encargada del ICPA y el encargado del Sistema Departamental de Cultura, para recibir observaciones y recomendaciones. Septiembre de 2022.
 5. Una validación y ajustes de la matriz DAFO con el consejo departamental del área en noviembre de 2022.

Como síntesis de este proceso, el lector encontrará la identificación de los problemas del sector de audiovisual y cinematográfico. Se genera una matriz DAFO, que arroja las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del área.

Aclarando que la versión inicial de este documento se someterá a consideración de gestores culturales, agremiaciones, comités y de la ciudadanía en general durante la fase tres de formulación, la cual se desarrollará entre agosto de 2022 y abril de 2023, se asume este documento diagnóstico del área de fomento audiovisual y cinematográfico no como producto finalizado, sino como un ejercicio colectivo en permanente actualización y alimentación.

PRIMERA PARTE

3. Contexto Territorial⁵

3.1. Características generales del departamento de Antioquia⁶



Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones. (Elaboración propia)

Antioquia es un departamento de Colombia localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km² que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el 6º departamento

⁵ Para profundizar más sobre las subregiones se recomienda leer el Informe diagnóstico sobre el estado actual de la cultura el departamento de Antioquia, Ítem 3. Contexto territorial

⁶ Información tomada de la página <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de Bogotá es una entidad administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín.

Aunque antes de la conquista española ya había asentamientos indígenas en el territorio, y posteriormente con la llegada de aquellos se fundaron algunas poblaciones, la historia del departamento como entidad territorial comienza en 1569 cuando se ordena su separación de la Gobernación de Popayán. El 30 de octubre de 1584 Santa Fe de Antioquia, que antes dependía de dicha gobernación, se convierte en capital de la Provincia de Antioquia. En 1830, con la desintegración de la república de la Gran Colombia, vuelve a emerger como provincia hasta 1856, cuando se conformó en Estado Soberano. En 1886 se convirtió en el actual departamento con la desaparición de los Estados Unidos de Colombia.

Las comunidades indígenas en Antioquia habitan en la actualidad 31 municipios de las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio, y se organizan según etnia y subgrupo en 193 comunidades y 51 resguardos.⁷

En el territorio antioqueño habitan actualmente 6.534.764 personas en un total de 125 municipios. Más de la mitad de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar detrás de Bogotá.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia 2019, el PIB del departamento fue de \$153 billones, de los cuales las subregiones aportan así en orden de porcentaje:

1. Valle de Aburrá (67,5 %)
2. Oriente (9 %)
3. Urabá (7,1 %)
4. Suroeste (4,2 %)
5. Norte (3,5 %)
6. Bajo Cauca (2,9 %)

⁷ Fuente: <https://www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/226-culturas-indigenas-de-antioquia>

7. Nordeste (2,36 %)
8. Magdalena Medio (1,83 %)
9. Occidente (1,76 %)

3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia

A continuación, se exponen unas generalidades de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia, que permitirán al lector/a de este documento contextualizar la mirada territorial al diagnóstico del área de audiovisuales y cinematografía. Estas generalidades se retoman del informe de perfiles socioeconómicos de la Cámara de Comercio de Medellín (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021):

Bajo Cauca

La subregión del Bajo Cauca antioqueño está localizada en el nororiente del departamento. Limita al norte y al occidente con el departamento de Córdoba, al oriente con el departamento de Bolívar y al sur con las subregiones Norte y Nordeste. Esta ubicación ha permitido que se mantengan estrechas dinámicas de intercambio económico y cultural, entre los habitantes de estos departamentos y que puedan conectarse con facilidad con el centro del país, la costa Caribe y los puertos de Turbo, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Ocupa una extensión de 8.485 km², que corresponden aproximadamente a un 13,5 % del área total del departamento. La subregión está conformada por seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Actualmente la subregión del Bajo Cauca cuenta con una población de 264.760 habitantes, de los cuales 64,4 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3,9 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Caucasia con 36,6 % y El Bagre con 20,7 %, lo cual equivale a cerca del 57,3 % del total de habitantes; mientras que Zaragoza es el de menor población con 9,9 %. Fuente: DANE-Proyecciones de población a nivel municipal, 2021.

Magdalena Medio

La subregión del Magdalena Medio antioqueño está localizada en el extremo oriental del departamento. Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones de Nordeste y Oriente antioqueño. Cuenta con una extensión de 4.777 km², correspondientes al 7,6 % del área total del departamento, de los cuales 4.763 km² corresponden al área rural, y está conformada por seis municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio.

La localización de esta subregión en el centro del país es estratégica porque la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes regiones. Además, su acceso es posible mediante diferentes medios: terrestres (carretable y férreo), fluvial y aéreo. Además, es importante su cercanía con los principales focos de mercado del país (Bogotá, Medellín y Bucaramanga); allí se anuda Antioquia con el centro y se conecta con Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caldas (FAO; Gobernación de Antioquia, 2016).

La subregión del Magdalena Medio cuenta con una población de 108.681 habitantes, de los cuales 56,8 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 1,6 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Puerto Berrío (38 %), Yondó (18,8 %), y Puerto Triunfo (17,7%), que de forma conjunta concentran cerca del 75 % del total de habitantes; mientras que Maceo y Caracolí son los de menor población, con 7,7 % y 4,2 %, respectivamente (tabla 1). Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Nordeste

La subregión del Nordeste antioqueño se ubica al margen de la cordillera Central, entre la Serranía de San Lucas y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Tiene una extensión de 8.544 km², que representa alrededor del 13,6 % del territorio departamental. Está conformada por 10 municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí,

Yalí y Yolombó. Limita al norte con la subregión del Bajo Cauca, al nordeste con el departamento de Bolívar, al sur con el Oriente antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburrá, al oriente con el Magdalena Medio, y al Occidente con el norte del departamento.

Históricamente, se han presentado conflictos en el territorio por el dominio de la explotación de recursos naturales y por la presencia de grupos armados con corredores estratégicos, rasgos que evidencian un alto número de población victimizada. Es una de las subregiones con menores niveles de desarrollo en Antioquia, comparada con Medellín y el Valle de Aburrá o la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente, el Nordeste del departamento cuenta con una población de 205.417 habitantes, de los cuales 54 % habitan en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Segovia (19,5 %), Remedios (14,7 %), Amalfi (13,4 %) y Yolombó (11,6 %), lo cual equivale a cerca del 60 % del total de habitantes, mientras que Yalí y Cisneros son los de menor población, con menos de 5 % cada uno (tabla 1). Fuente: DANE - Proyecciones de población a nivel municipal. 2021. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Norte

Su jurisdicción comprende los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Por el norte, limita con el departamento de Córdoba y con la subregión del Bajo Cauca; por el sur, con el Aburrá Norte; al oriente, con la subregión Nordeste, y al occidente, con las subregiones de Urabá y Occidente. Tiene una extensión territorial de 7.390 km², el 11,8 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la cuarta subregión más grande, solamente por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, la subregión Norte es la sexta de Antioquia en población, con 252.291 personas y concentra el 3,72 % del total de los residentes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, similar a lo que ocurre en

Occidente, pero representa 2,3 veces la población del Magdalena Medio, que es la menos habitada. Mientras que, si es comparada con subregiones pobladas en mayor porcentaje, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente más de tres veces. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Occidente

Occidente limita por el norte y occidente con Urabá; por el sur, con el Suroeste, y al oriente con la subregión Norte. Tiene una extensión territorial de 7.294 km², el 11,6 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la quinta subregión en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita.

En 2021, según el número de habitantes, Occidente es la séptima subregión de Antioquia en población, con 215.744 personas, y concentra el 3,18 % del total de los habitantes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, a un nivel comparable con el de Nordeste y Norte, pero distante del Magdalena Medio, que registra el menor número. Con respecto a las más habitadas, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente triplica sus habitantes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Oriente

Oriente limita por el norte con la subregión Nordeste; por el sur con los departamentos de Caldas y Cundinamarca; al oriente con el Magdalena Medio, y al occidente con el Valle de Aburrá y el Suroeste. Tiene una extensión territorial de 7.021 km², el 11,2 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la sexta subregión más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Oriente es la segunda región más poblada de Antioquia, con 706.477 personas y concentra el 10,42 % del total de los habitantes del departamento. Sin embargo, el Valle de Aburrá representa cuatro veces su población. En cambio, si se le compara con las regiones menos pobladas, significa tres veces los habitantes del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y diez veces los del Magdalena Medio, que es la que tiene menos residentes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Suroeste

La subregión del Suroeste antioqueño se encuentra ubicada entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas de los ríos San Juan y de la quebrada Sinifaná. Es la tercera subregión más pequeña de Antioquia, cuenta con una extensión de 6.733 km², que equivale a 10,44% de la extensión total del departamento. Está conformada por 23 municipios (Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia) y cuatros zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan). Limita por el sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el norte con la subregión Valle de Aburrá, al occidente con Urabá y el departamento del Chocó y al oriente con la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente el Suroeste cuenta con una población de 376.280 habitantes, de los cuales cerca de la mitad habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 5,5 % del total de habitantes del departamento. Los municipios con mayor población son en su orden: Andes (11,9 %), Amagá (8,4 %), Urrao (8,3 %), Santa Bárbara (7,3 %) y Ciudad Bolívar (7,1 %), lo cual equivale a cerca de 40 % del total de sus habitantes; mientras que Angelópolis, Caramanta, Hispania, Montebello, Tarso y Valparaíso son los de menor población, con menos del 2 % cada uno. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Urabá

Urabá limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con Chocó, al oriente con el departamento de Córdoba y las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y al occidente, con los municipios de Carmen del Darién, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó. Tiene una extensión

territorial de 11.664 km², el 18,6 % del área total de Antioquia, lo que constituye a esta subregión como la más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Urabá es la tercera región de Antioquia en población, con 533.926 personas y concentra el 7,87 % del total departamental, convirtiéndose en una de las más habitadas, representando el doble de la población del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y cinco veces la del Magdalena Medio, que es la que cuenta con menos residentes. Mientras que, si se compara con las subregiones más habitadas, Urabá significa solo el 12 % del Valle de Aburrá. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Valle de Aburrá

El Valle de Aburrá se localiza en el centro-sur de Antioquia, en medio de la cordillera Central de los Andes. La subregión está conformada por tres zonas: norte, con Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello; centro, integrada por el municipio de Medellín, y sur, por Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas. Tiene una extensión de 1.158 km² y 75 kilómetros de longitud; presenta una depresión de 1.000 metros de profundidad, en promedio, y está limitada por dos altiplanos: San Pedro, en el occidente, y San Nicolás, en el Oriente antioqueño.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a partir del censo 2018, el Valle de Aburrá a 2021 contaba con 4,1 millones de habitantes (60,6 % de la población de Antioquia), de los cuales 62,5 % corresponde a Medellín, seguido por Bello, Itagüí y Envigado que, de manera conjunta, representan 26,7 % del total (Tabla 1). En Medellín y Valle de Aburrá se observa un alto predominio de habitantes asentados en la zona urbana (95,1 %) en relación con la rural (4,9 %); estas participaciones para el promedio del departamento son de 79,7 % y 20,3 %, respectivamente. Los municipios con mayor concentración en el área urbana son Medellín (98,3 %), Bello (97,2 %), Envigado (96,8 %) e Itagüí (91,8 %), mientras que Barbosa (45,5 %) y Girardota (58 %) registran la menor concentración. Fuente: DANE (2020b).

4. Marco normativo

El audiovisual y la cinematografía como proceso cultural en el departamento de Antioquia se ve enmarcado en una serie de políticas y normas que le cobijan.

4.1. En el ámbito internacional

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 13 Libertad de Pensamiento y de Expresión:** toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).
- **Derechos Culturales:** toda persona tiene derechos culturales, el derecho a la ciencia y el derecho a la protección de los intereses de autoría. Estos garantizan el derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la cultura y la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana. Estos derechos son una parte importante de la armonía social y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos (Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [Red-DESC], s.f.).

Los derechos culturales incluyen cinco características⁸ interrelacionadas e indispensables, con el fin de que los Estados garanticen su cumplimiento:

- **Disponibilidad.** Los bienes y servicios culturales deben estar disponibles para que todos puedan disfrutar y beneficiarse de ellos, incluidas las instituciones y los eventos (como bibliotecas, museos, teatros, cines y estadios deportivos),

⁸ Estipuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en el año 2009.

los espacios abiertos compartidos y los bienes culturales intangibles (tales como los idiomas, las costumbres, las creencias y la historia).

- **Accesibilidad.** El acceso a la cultura consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información. Los Estados deben asegurar que todas las personas tengan oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura sin discriminación. Este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza. Los Estados deben garantizar que toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la cultura en el idioma de su elección.
 - **Aceptabilidad.** En relación con las medidas para hacer realidad los derechos culturales, los Estados deberían mantener consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.
 - **Adaptabilidad.** Los Estados deben adoptar un enfoque flexible a los derechos culturales y respetar la diversidad cultural de los individuos y las comunidades.
 - **Idoneidad.** La realización de los derechos culturales debe ser adecuada en el contexto pertinente, con especial atención por parte de los Estados a los valores culturales relacionados con, entre otras cosas, los alimentos y su consumo, el uso del agua, la provisión de servicios de salud y educación, y el diseño y construcción de viviendas (Red-DESC, s.f.).
- **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Artículo 6.**
Hacia una diversidad cultural accesible a todos: al tiempo que se garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen, hay que velar por que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer. La libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el plurilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones

artísticas, al saber científico y tecnológico -comprendida su presentación en forma electrónica- y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2001).

4.2. En el ámbito nacional

- **Artículo 20** (Constitución Política de Colombia, 1991). Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.
- **Artículo 70**. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (Constitución Política de Colombia, 1991).
- **Artículo 71**. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- La **Política Pública de Comunicación y Cultura** propone 6 lineamientos entre los que se encuentra el fomento a la cultura digital y un componente relacionado con estimular la producción de contenidos audiovisuales y multimediales desde las comunidades en distintos canales y fortalecer la producción de contenidos culturales en TV como proyecto cultural de los colombianos.

Legislación y planes

- **Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor:** que protege los derechos de los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.
- **Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura:** por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- **Ley 814 de 2003 Ley de Cine:** por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
- **Ley 1185 de 2008:** por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Artículo 4: *Integración del patrimonio cultural de la Nación.* El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.
- **Ley 1556 de 2012:** por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas.
- **Ley 1341 de 2009, artículo 2, numeral 7- El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC:** en desarrollo de los

artículos 16, 20 y 67 de la Constitución Política el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: la libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, el Estado establecerá programas para que la población pobre y vulnerable incluyendo a la población de 45 años en adelante, que no tengan ingresos fijos, así como la población rural, tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet, así como la promoción de servicios TIC comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral. La promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas se hará con pleno respeto del libre desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom.

- **Ley 1341 de 2009, artículo 2, numeral 9- Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público:** el Estado garantizará la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.
- **Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura de Colombia,** creado desde 2009 y alimentado posteriormente con actualizaciones. Donde están:
 - Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble

- Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia
- Política de Artes
- Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
- Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
- Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
- Política de Museos
- Política de Archivos
- Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística
- Política de Diversidad Cultural
- Política de Turismo Cultural
- Política de Lectura y Bibliotecas
- Política Cinematográfica
- Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales
- Política de Concertación
- Política de Estímulos
- Política de Infraestructura Cultural
- Política de Gestión Internacional de la Cultura
- Política para las Casas de Cultura

Se destaca en particular, la **Política de Comunicación/ Cultura de 2016**, que plasma los principales criterios, procedimientos y programas que configuran la política pública de comunicación que se implementa desde el Ministerio de Cultura. El documento es el resultado de esos ajustes una primera política creada en 2019. La política cubre los planes, programas y proyectos que ya se ejecutan desde la Dirección de Comunicaciones, los orienta hacia un propósito común y marca derroteros para la actuación del Ministerio en el campo de la comunicación/cultura.

Y la **Política Cultura Digital de 2016**, enfocada a las nuevas tecnologías y lógicas de la comunicación que ofrecen múltiples posibilidades de acceso a la información, pero especialmente les brindan a los ciudadanos la oportunidad de superar su condición de receptores

de información para convertirse en productores de contenidos y en creadores culturales. El documento recoge los avances en esta materia.

- **Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- **Ley 1834 de 2017. Ley Naranja:** tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de bienes y servicios fundamentados en la propiedad intelectual. Reglamentada posteriormente por el **Documento COMPES 4090. Política nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.
- **Resolución 3441 del 22 noviembre de 2017:** por la cual se reglamentan aspectos generales relativos al Patrimonio Audiovisual de la Nación conforme a las Leyes 397 de 1997, 594 de 2000, 814 de 2003 y 1185 de 2008, y al Decreto 1080 de 2015.
- **Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032**, que contiene cuatro campos de trabajo: Diversidad y diálogo cultural, Memoria y creación cultural, Sostenibilidad cultural y Gobernanza cultural.

4.3. En el ámbito departamental⁹

- **Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”.** Que contempla un campo de Creación y Memoria, dentro del capítulo estratégico.

⁹ Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el departamento.

- **Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011:** por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- **Plan Departamental de Fomento en Audiovisual y Cinematografía 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: Activación y articulación de procesos formativos para creadores audiovisuales y cinematográficos, gestión del conocimiento para la creación audiovisual y cinematográfica de Antioquia, impulso a la producción de contenidos audiovisuales y cinematográficos, estímulo a la articulación de los creadores audiovisuales y cinematográficos, dinamización de instancias y procesos de salvaguarda de las creaciones audiovisuales, fomento de la circulación y la apropiación social de contenidos, gestión y sostenibilidad de los procesos audiovisuales y cinematográficos.
- **Ordenanza departamental N° 29 del 2 de septiembre de 2019:** por la cual se adopta la Política Pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia y la creación de la Comisión Fílmica de Antioquia.
- **Ordenanza departamental No 12 del 27 de agosto de 2015:** por la cual se adopta la Política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.
- **Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017:** por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014.
- **Plan departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020 – 2029.** Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.

- **Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”**, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020. Donde la cultura se encuentra enmarcada en la línea 1. Nuestra gente. Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura.
- **Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia:** creada por Acuerdo Superior 478 por parte del Consejo Superior Universitario, el pasado 31 de mayo de 2022.

Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDAANTIOQUIA2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



SEGUNDA PARTE

5. Antecedentes

El cinematógrafo llega a tierras Latinoamericanas en 1896. El primer registro que se tiene de una proyección pública es en Buenos Aires, Argentina, el 6 de julio de ese mismo año (González, 2006). De acuerdo con Idartes, en Colombia, el primer largometraje documental titulado *El drama del 15 de octubre* se realizaría en 1915, y el primer largometraje de ficción denominado *María* se ubica en el año 1922. De estas dos producciones no queda ningún tipo de registro (Idartes, 2020).

El lenguaje audiovisual en América Latina adquiere gran valor en el contexto de posguerra. En ese momento se instala la noción de desarrollo y se clasifican las sociedades al establecer unas culturas dignas de imitar y otras que debían ser intervenidas con una serie de reformas para ser insertadas al mercado global mediante la industrialización. Bajo este panorama, Latinoamérica sería objeto de intervenciones por parte, principalmente, de Estados Unidos, donde “los medios de comunicación eran considerados como el vehículo idóneo para transferir ideas y prácticas” (Krawokiak y Mastrini, 2019, p. 40).

A principios de la década de los 70 un proyecto financiado por la Unesco y realizado por la Universidad de Finlandia, develan que “la mitad de los programas de televisión de América Latina eran de origen extranjero” (Krawokiak y Mastrini, 2019, p. 42), reforzando así las denuncias hechas por académicos como Beltrán y Mattelart acerca de un “imperialismo cultural que ejercía Estados Unidos sobre los flujos audiovisuales en los países de la región” (2019, p. 42).

De acuerdo con la investigación *Flujos Audiovisuales en América Latina* (2019), ante el centralismo del mercado audiovisual durante el siglo XX, siempre existieron *contraflujos regionales* protagonizados por potencias intermedias. Los casos de las industrias culturales de México y Brasil con respecto a la televisión en Latinoamérica constituyen un ejemplo de esos contraflujos” (Krawokiak y Mastrini, 2019, p. 42). En este punto salen a relucir las telenovelas como una narrativa característica en la industria latinoamericana, especialmente en Colombia. En esta se generan formas de contar y mediar

acerca de lo que ocurre en la cotidianidad, se refuerzan o replantean imaginarios y se dialoga con la vida cotidiana; para Martín-Barbero la telenovela es mediadora entre el mundo del género y el mundo de la vida (Martín-Barbero, 1998).

Este brevísimo recuento deja ver la relación directa entre medios, procesos audiovisuales, y cultura. Los dos primeros situados en la órbita general de la comunicación como intercambio simbólico desde el lenguaje, con la potencia de generar comunidades de sentido que comparten ideas, imaginarios y prácticas, en otras palabras, que comparten y reconfiguran un entramado cultural.

Finalmente, para situar el audiovisual y el cine en Antioquia se hace referencia al año 1898 cuando se presentó la primera película. Con base en el rastreo genealógico, se reseña *Bajo el Cielo Antioqueño* como el tercer largometraje realizado en Colombia en el año 1925, escrita y producida por el antioqueño Gonzalo Mejía. De acuerdo con el Plan Departamental de Cultura Antioquia *Diversas Voces 2006 – 2020*, en los años 80 y 90 se destacaron en el departamento producciones como *Simón el Mago*, *Los Músicos* y *Rodrigo D no futuro*, de Víctor Gaviria.

En Antioquia ha sido fuerte el movimiento de los cineclubes, originado en Medellín en los años 60 con el Cineclub de Medellín (iniciado por Camilo Correa), seguido por el Cineclub Mundo Universitario, Cineclub Ukamau, Cine Ojo, con colectivos universitarios como Cineclub El Búho, entre muchos otros, hasta los actuales cineclubes, activos en diversos municipios de Antioquia por iniciativa de diferentes grupos de aficionados, las cajas de compensación y las sedes universitarias. Un aporte destacado en este ámbito fue el de la Cinemateca El Subterráneo (liderada por Francisco “Pacholo” Espinal, entre 1975 y 1989) y las salas de cine del Centro Colombo Americano y el Museo de Arte Moderno de Medellín –MAMM- (Plan Departamental Antioquia *Diversas Voces*, 2014, p. 25).

Aquí también se destaca el nacimiento de Teleantioquia en 1985, dando lugar al despliegue audiovisual en el departamento y al surgimiento de productoras. Cabe señalar que la producción audiovisual y cinematográfica ha tenido auge principalmente en la capital antioqueña.

6. Marco Conceptual

El lenguaje audiovisual puede ser comprendido como una expresión creativa y de transmisión de información en la que convergen los sonidos y la imagen en torno a una intención comunicativa. El audiovisual integra el universo de las comunicaciones.

La comunicación, por su parte, es un proceso de construcción y circulación de sentido entre los seres humanos. Esta alude a un intercambio simbólico y a la posibilidad de relacionarse a propósito de lo que sucede en el entorno a través de la puesta en común. Eso que sucede en el entorno es el contexto y lo que configura ese contexto es la cultura. Tomando como referencia la Política Pública Nacional de Comunicaciones y Cultura se afirma que

A través de la comunicación se activa el intercambio social entre los seres humanos. La comunicación es la plataforma donde se erige la vida en sociedad. Desde esta perspectiva, la cultura actúa como el contexto que determina la comunicación y por tanto los mensajes entre los sujetos. Los sentidos son medios a través de los cuales se expresa la producción cultural. En términos más coloquiales, cuando hablamos de comunicación es inevitable hablar de cultura: son maneras de ser y de estar juntos en una sociedad (Ministerio de Cultura, s.f.).

De esta manera, se aclara la relación esencial entre comunicación y cultura, esta última definida por la UNESCO como

(...) el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, s.f.).

En este punto, se puede establecer que los procesos de comunicación están asociados a la cultura desde la conformación de comunidades de sentido, siendo la cultura el contexto que determina la comunicación y estando sometida, a su vez, a la configuración de realidades que surgen desde los procesos comunicativos; quiere decir que entre ellas

existe una relación de interdependencia. Dichos procesos comunicativos pueden propiciarse desde diversas expresiones, siendo el audiovisual una de ellas y de las más representativas en la época actual.

El lenguaje audiovisual provee múltiples posibilidades de narrar configurando tramas a través de la expresión verbal y no verbal, la presencia o ausencia de sujetos, objetos, enfoques, planos, juegos temporales y semánticos. El audiovisual permite condensar la memoria en una mixtura casi infinita de imágenes y sonidos.

El cine, por su parte, corresponde a una abreviación de la palabra cinematografía o cinematógrafo, haciendo referencia a la máquina capaz de filmar y proyectar imágenes en movimiento. Este concepto se asocia a la industria alrededor de dichas imágenes en movimiento, la capacidad de crearlas y reproducirlas. De acuerdo con la ley 814 de 2003, la industria cinematográfica está compuesta por:

- Sala de cine o sala de exhibición: local abierto al público, dotado de una pantalla de proyección que, mediante el pago de un precio o cualquier otra modalidad de negociación, confiere el derecho de ingreso a la proyección de películas en cualquier soporte.
- Exhibidor: quien tiene a su cargo la explotación de una sala de cine o sala de exhibición, como propietario, arrendatario, concesionario o bajo cualquier otra forma que le confiera tal derecho.
- Distribuidor: quien se dedica a la comercialización de derechos de exhibición de obras cinematográficas en cualquier medio o soporte.
- Agentes o sectores de la industria cinematográfica: productores, distribuidores, exhibidores o cualquier otra persona que realice acciones similares o correlacionadas directamente con esta industria cultural.

Entonces, mientras el audiovisual dispone de herramientas narrativas y diversas técnicas para comunicar –por eso se habla de lenguaje audiovisual–, el cine corresponde a un medio para la transmisión y creación de toda esa narrativa, provee una estructura específica, roles y dinámicas que sustentan la industria. A fin de cuentas, el lenguaje

audiovisual está presente en el cine, pero a su vez, en la televisión y las plataformas digitales.

7. Diagnóstico del área de audiovisual y cinematografía

Con el fin de dar cuenta del estado actual del sector de audiovisual y cinematográfico en el departamento de Antioquia a cierre de julio de 2022, se expone a continuación un análisis de acuerdo con la información recolectada y cómo esto configura un escenario de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que se deben corregir, afrontar, mantener y explorar.

7.1. Recursos y Financiación

Los procesos audiovisuales tienen como fuente de financiación, principalmente, las convocatorias públicas nacionales y departamentales correspondientes con el Ministerio de Cultura Nacional y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Hay que señalar que estos recursos no alcanzan a impactar la totalidad de la cadena de valor¹⁰ y aspectos como formación e investigación quedan sin atender, especialmente, en el caso departamental.

En este sentido, se encontró que a través de la convocatoria Arte para el alma del ICPA, se ofrecieron para 2022 cinco estímulos para incentivar y acompañar procesos de formación en audiovisual con el ánimo de beneficiar las subregiones que históricamente acceden menos a este tipo de recursos como Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte y Nordeste de Antioquia.

Según los registros del portafolio de estímulos departamental, las convocatorias realizadas durante el mes de abril destinaron un total de 115 millones de pesos a propuestas direccionadas a la realización, posproducción y circulación de proyectos audiovisuales.

¹⁰ Según el estudio “Cadenas de valor de las áreas artísticas en Bogotá: caracterización y estrategias para mejorar su funcionamiento” de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá 2012, los principios de integración de las cadenas productivas, genera los siguientes 8 eslabones: Investigación, Formación, Producción, Circulación, Comercialización, Promoción, Difusión y Consumo.

Además, existe una fuente de financiación exclusiva para los festivales de cine de Antioquia, que este año asignó 214 millones para festivales y muestras en el departamento, a través de una convocatoria pública. Siguiendo con la línea del cine, pero esta vez en el plano nacional, existe el Fondo de Desarrollo Cinematográfico –FDC- que, a través de convocatorias públicas divididas en estímulos automáticos y estímulos por concurso, dedica mínimo el 70% de sus recaudaciones a la producción cinematográfica y, el porcentaje restante, para apoyar las demás líneas de la cadena de valor en pro del fortalecimiento del cine nacional. Los estímulos automáticos implican que “(...) todos los largometrajes estrenados en el territorio nacional tienen acceso a estímulos del FDC previa presentación y cumplimiento de los requisitos solicitados” (Fondo de Desarrollo Cinematográfico, s.f.).

Otras fuentes de financiación como el programa Ibermedia, también ofrece recursos para el codesarrollo de largometrajes siempre que este se haga de manera colaborativa entre dos empresas productoras independientes de alguno de los países miembros.

Existen otras convocatorias nacionales como las ofrecidas por MediaLabs Colombia enfocada en formación de concursantes y ganadores de estímulos en el área audiovisual; y Crea Digital para respaldar el desarrollo de contenidos transmedia, videojuegos y series animadas.

Tal como queda explicitado, casi que las únicas fuentes de financiación para el audiovisual se dan a través de la modalidad de convocatoria pública, además de los ejercicios de gestión que puedan hacer los realizadores ante instituciones públicas y privadas, bajo el entendimiento del derrame económico que generan los procesos asociados al cine especialmente:

Las convocatorias en el área de audiovisual, digamos que, en algún momento se convirtió casi que en un 100% la posibilidad de financiación; antes de que empezara como una estructura un poco más acercada a la industria en la cual uno toca otras puertas y tiene otras cosas, pero antes, el sueño de los chicos en la Universidad era: ganarse una convocatoria, ir a un festival y hasta ahí llegaba (Entrevista código 22042101).

7.2. Infraestructura y dotación

Con base en la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos –DACMI-, en Colombia hay un total de ocho cinematecas, una de ellas ubicada en la ciudad de Medellín. Este espacio es concebido como un centro cultural y allí “se hace la preservación y conservación del patrimonio audiovisual, la exhibición y circulación alternativa de contenidos audiovisuales y las actividades de formación de audiencias” (DACMI, 2022, p. 120).

El ejercicio de la cinematografía se centraliza en Medellín, siendo la tercera ciudad a nivel nacional donde se reportan mayor cantidad de salas de cine disponibles. De acuerdo con el Anuario Estadístico Audiovisual Colombiano –AEAC-, Medellín registró 104 salas de cine con una capacidad para 18.109 personas (AEAC, 2020, p. 7).

El municipio de Sabaneta también es reseñado en este Anuario por su alta capacidad de espectadores y según una de las fuentes entrevistadas, solo en dos municipios por fuera del Valle de Aburrá -Rionegro y Apartadó- existen exhibidores. Esto además de reafirmar que la infraestructura cinematográfica se ubica en Medellín, permite enlazar el ejercicio audiovisual con los canales comunitarios de los municipios, ya que estos son los espacios donde, además de circular contenido localizado, existe la dotación para estimular la creación audiovisual; así lo expresan en la entrevista realizada al área en el ICPA: “porque son ellos los que me permiten a mí capacidades instaladas en los municipios. Los semilleros de audiovisual ¿dónde pueden estar? en el canal”.¹¹ Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico de comunicación ciudadana y comunitaria solo 27 municipios cuentan con un canal de televisión local.

Con todo esto, no es tan pertinente hablar aún de industria cinematográfica en el departamento, ni siquiera en Medellín, ya que no existe una cadena integral y fortalecida, que si bien va en proceso aún carece de capacidades.

Siguiendo con la infraestructura para la divulgación, los teatros y casas de cultura se convierten en los escenarios para la presentación de producciones audiovisuales. Otros

¹¹ Ibid.

espacios privados como cafés y restaurantes son los puntos de encuentro y difusión para los cineclubs, que también emplean el espacio público como parques, calles y canchas para sus proyecciones.

En esta misma línea de la difusión, las plataformas digitales como Retina Latina constituyen la infraestructura disponible para la circulación y el acceso a material audiovisual. No obstante, este tipo de plataformas digitales dependen a su vez del acceso a internet, que no es una garantía en el caso de Antioquia, ya que el 46,94% de los hogares no tienen conexión a internet según datos del MINTIC.

Ahora, vale la pena resaltar –como también se hizo en el diagnóstico de comunicación ciudadana y comunitaria- que los celulares y dispositivos móviles pueden ser una herramienta para la creación, que abre la posibilidad de generar contenidos audiovisuales, aunque aspectos como la calidad de audio e imagen dependen de las condiciones técnicas de los equipos. Esto significa que, a mejor dotación, mejor calidad técnica pero no necesariamente mejor calidad de contenidos.

7.3. Redes y entidades

A continuación, se referencian diversas entidades, redes y agremiaciones que componen y dinamizan la estructura del audiovisual y el cine en el ámbito nacional y departamental.

7.3.1. Entidades públicas

En el orden nacional está el Ministerio de Cultura que a través de la Dirección de Audiovisual, Cine y Medios Interactivos -DACMI- logra articular todo lo que tiene que ver con el universo audiovisual en el país. De acuerdo con uno de los profesionales entrevistados:

El Ministerio de Cultura tiene la DACMI donde ya está absolutamente todo: audiovisual como expresión, o sea, el lenguaje audiovisual; cine como industria cinematográfica y medios interactivos que son televisiones, radios comunitarias, internet, series y podcast como medio interactivo en los territorios. Además, tienen

unos contratistas desde región enfocados en temas muy puntuales de esas áreas, incluso temas raizales, indígenas, afro, etcétera (Entrevista código 22042101).

En el caso particular del cine se encuentra el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía –CNACC- órgano rector del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico –FDC-, creado por la Ley 814 de 2003 o Ley de cine. Tiene representación de diversos sectores y es presidido por el Ministerio de Cultura.

Por su parte, el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica -Proimágenes Colombia- es una corporación civil sin ánimo de lucro que se encarga de administrar el FDC de acuerdo con los lineamientos de la CNACC. Esta entidad –de acuerdo con información consignada en su sitio web- recauda y ejecuta los recursos provenientes de un porcentaje de los ingresos de la industria cinematográfica, lidera el programa de internacionalización del cine colombiano, organiza las convocatorias públicas para la entrega de estímulos, coordina las actividades de acompañamiento y formación para los proyectos apoyados e impulsa a los futuros creadores.

Se destacan también como entidad relevante para la gestión del área, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC, que contribuye en materia de políticas públicas en el ámbito audiovisual en el país.

Ahora, en el plano departamental se encuentra el ICPA y las casas de la cultura en el plano municipal. Sin embargo, solo dos municipios del departamento (Abejorral y Entreríos) cuentan con procesos dedicados al área, mientras que otras áreas tradicionales como música y danza reportan presencia en la totalidad de los municipios.

Así entonces, el audiovisual no hace parte de la agenda pública en la mayoría de los municipios y no es una práctica tan valorizada en general en las instancias de gobierno municipal. Su gestión se limita a la perspectiva de difusión de películas o cineclubs, mas no a procesos de realización.

Finalmente, en el panorama departamental se identifica al SENA, la Universidad de Antioquia, y colectivos audiovisuales respecto a procesos de formación. Sin desconocer

que podrían ser muchas más las instancias dedicadas al tema y que no se encuentran caracterizadas dentro de bases de datos formales o institucionales¹².

7.3.2. *Entidades privadas*

Para empezar, se registran las Cajas de Compensación Familiar. Comfenalco ofrece cursos, talleres y diplomados en diversos aspectos del audiovisual y también ha realizado concursos, muestras y eventos académicos como Antioquia para verte mejor 2021. Por su parte, Comfama además de ofrecer cursos de formación también dispone de cineclubes presenciales en algunas de sus sedes y bibliotecas, y dos cineclubes virtuales.

Existen otras entidades privadas con ejercicios que impactan las subregiones desde el enfoque de responsabilidad social. Sin embargo, estas acciones son desagregadas y no representan una noción de proceso que instale o fortalezca capacidades en los territorios.

Con base en el sitio web de eInforma¹³ en Medellín existen alrededor de 60 empresas dedicadas a la creación audiovisual, con oferta de servicios que van desde videos musicales, comerciales hasta la producción de documentales y cinematografía en general. De acuerdo con esta misma base de datos, en Envigado e Itagüí hay 4, en Sabaneta 2, en La Estrella, Caldas, Marinilla, San Carlos, San Juan de Urabá, y Apartadó existe 1 empresa dedicada a la creación audiovisual. De manera adicional se identificaron empresas en El Carmen de Viboral, Sonsón, La Ceja y Rionegro (particularmente todas en Oriente). Sin embargo, no existe un estudio o base de datos que permita saber dónde más se están dando procesos de producción audiovisual. Así lo expresaba un consejero departamental del área:

(...) sé que hay mucha gente haciendo audiovisual en el Oriente Antioqueño y en los municipios aledaños, pero yo no los conozco a todos y estas personas tampoco se acercan al Consejo Departamental de Cinematografía, tampoco están en este proceso de construcción de los planes, ni están pensando en políticas públicas, son

¹² Se espera que los resultados de la caracterización cultural del departamento puedan aportar a la generación de una base de datos más detallada del área en las subregiones del departamento.

¹³ Marca de Informa Colombia S.A. dedicada a la recolección y suministro de información comercial, financiera y de marketing de las empresas colombianas. Sitio web consultado: <https://www.informacion-empresas.co>

personas que están haciendo su actividad audiovisual, entonces se meten a hacer televisión, a hacer otros proyectos y no se contactan o no se mueven en el sitio.¹⁴

Respecto a corporaciones, se destacan especialmente aquellas que lideran los festivales de cine en los territorios: Corporación Audiovisual Étnica de Colombia en Zaragoza,¹⁵ La Corporación Antioquia Audiovisual (con presencia en varios municipios), la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia,¹⁶ o la Corporación Río Abajo Cultura y Comunicaciones de Cauca.¹⁷

De otro lado, en este apartado se destacan las colectividades y grupos independientes como los cineclubs. Este es un actor importante del sector puesto que se convierte en un espacio que además de la proyección, propicia el encuentro y el diálogo desde lo audiovisual y en ocasiones, en convergencia con otras artes como es el caso de Cinelatura en Santa Fe de Antioquia. También existen otras organizaciones que emplean las herramientas audiovisuales para dinamizar su quehacer, por ejemplo, una organización feminista puede realizar un ciclo de cine para conmemorar el mes de marzo y propiciar debates sobre el tema.

En todo caso, los cineclubs o colectivos audiovisuales independientes son agentes relevantes en el ecosistema porque acercan este lenguaje a la cotidianidad, en ocasiones, desde una lógica reflexiva sobre lo que se proyecta y la relación con el entorno. Sin embargo, no son fáciles de rastrear para generar estadísticas relacionadas y presentan una situación problemática relacionada con derechos de autor y distribución, pues son figuras que no están reguladas por la ley.

5.3.3. Redes

Iniciando en el plano nacional ligado al audiovisual y los medios interactivos, se cuenta con el Sistema de Medios Públicos RTVC:

¹⁴ Entrevista realizada en octubre de 2021.

¹⁵ Ver sitio web: <https://www.coradecom.com/quienes-somos/>

¹⁶ Ver sitio web: festicineantioquia.com/index.php/nosotros2/la-corporacion-2

¹⁷ Ver sitio web: <http://www.rioabajo.co/lo-que-somos/>

Entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia, Canal Institucional; al igual que las Emisoras Públicas Nacionales, Radio Nacional de Colombia y Radiónica. Como parte del proceso de convergencia, el Sistema de Medios Públicos ha avanzado para ofrecer a todos los colombianos servicios y contenidos digitales a través de sus páginas web, entre las cuales se destacan sus emisoras online Señal Clásica, Señal Digital, Radiónica 2 y Radiónica 3. Así mismo, RTVC también cuenta con la estrategia de salvaguarda, promoción y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro de RTVC sistema de medios públicos, Señal Memoria y RTVCPlay, la plataforma gratuita de entretenimiento.¹⁸

Por su parte, cada región del país ha constituido sus propios canales de televisión abierta que comunican a los territorios las realidades de las regiones. Para el caso de Antioquia, se tiene el canal Teleantioquia creado en 1985, siendo este el primer canal regional del país y que cuenta con cobertura directa en todo el territorio nacional a través de las señales de Televisión Digital Terrestre -TDT- donde además dispone de una segunda señal alternativa, denominada Teleantioquia 2. Este canal, también desarrolló el proyecto Edumóvil, un centro de producción itinerante que realizaba procesos de formación, trasladando equipos y personal a los municipios del departamento con el ánimo de descentralizar la creación y realización de contenidos.

Ahora, en cuanto a redes y agremiaciones no se encuentran registros, y según una de las fuentes del ICPA “adolecemos de procesos de agremiación en el audiovisual y en las artes [...], “tenemos semilleros, colectivos, etcétera., que no están agrupados y no responden a un concepto de agremiación [...] La única agremiación fuerte es la red de festivales” (Entrevista 22042106AC).

Se refiere a la Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Encuentros de Cine – ANAFE-, organización de carácter gremial surgida formalmente en el 2011. En la

¹⁸ Tomado de la página web: <https://www.rtv.gov.co/quienes-somos/quienes-somos>

actualidad cuenta con 57 festivales, muestras y eventos audiovisuales y cinematográficos afiliados¹⁹.

En el departamento existe un antecedente positivo sobre una experiencia de articulación de audiovisual y medios de comunicación, que se denominó Red Antioquia. Este fue un proyecto de la Gobernación de Antioquia en alianza con el Centro de Investigación de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. La Red ya no existe.

Otras entrevistas realizadas en el área de comunicaciones del ICPA resaltaron también experiencias significativas del pasado con Red Antioquia.

Red Antioquia, es el proyecto donde se trabajó con medios comunitarios, locales, en todas las regiones. Éramos nueve comunicadores o facilitadores que viajamos por toda la región haciendo el contacto con ellos y también talleres de varios temas como radio, audiovisual, medios impresos y redes sociales (Entrevista 22042508C).

Con esta experiencia, se puede evidenciar la oportunidad de fortalecimiento que representa para el sector entrelazar el audiovisual y los procesos de comunicación ciudadana y comunitaria donde los medios locales son actores dinamizadores y posibilitan la convergencia de narrativas desde diferentes canales. Esto permite reiterar que el audiovisual, en sí mismo, propone unas formas particulares de intercambio simbólico, pero sigue siendo intercambio simbólico, al fin y al cabo; en otras palabras, el audiovisual es un componente del entramado comunicacional. Pese a este relacionamiento, se ha dado una separación entre los procesos de comunicación y el audiovisual. Así lo expresa una de las fuentes entrevistadas en comunicaciones: “pero mira, por ejemplo, lo que nos pasa y es la desarticulación con los canales de televisión, ¿quién tiene la memoria audiovisual de nuestros pueblos? Los canales”.

Se tiene entonces una suerte de separación que considera como entes aislados la televisión, el cine y el audiovisual, y que se traduce en una desconexión y desarticulación entre estos campos de acción.

¹⁹ Información tomada de <https://www.anafe.co/asociados/>

De esta indagación resulta que el aspecto de las redes es una debilidad en el sector y ante la falta de interacción y unión, se reducen las posibilidades de representatividad en los espacios para la toma de decisiones, veeduría y fortalecimiento de capacidades desde la diversidad y la particularidad de cada uno de los actores.

5.3.4 Ente departamental: ICPA

De acuerdo con la información encontrada en la página <https://culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros>:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, orientado a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia. Su funcionamiento está sujeto a la Ordenanza 34 del 29 de diciembre de 2010 y a través del Decreto 0494 del 28 de febrero.

Esta entidad se constituye como el centro de integración cultural de todas las regiones de Antioquia, ya que es por medio de este que se canalizan los esfuerzos y recursos hacia los diferentes municipios del departamento.

El ICPA tiene a su cargo el diseño de estrategias de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento, con el propósito de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificar sus fortalezas y debilidades en el área territorial, y apoyar las manifestaciones culturales como espacios educativos.

Dentro de su estructura orgánica se encuentran 3 subdirecciones: i) Administrativa y Financiera; ii) Patrimonio, Fomento Artístico y Cultural; y iii) Planeación.

El área de audiovisual está adscrita a la subdirección de Fomento como las demás áreas diagnosticadas²⁰ y cuenta con un profesional encargado. Desde el área, se opera además la Comisión Fílmica de Antioquia –CFA-, programa creado por la Gobernación. La

²⁰ Música, danza, teatro, artes visuales, literatura, lectura y bibliotecas.

CFA busca promover el departamento como una locación de producciones cinematográficas y fortalecer todo el circuito de cine.

Uno de los resultados de la indagación tiene que ver con que el ICPA se ha limitado a distribuir los recursos y no a desarrollar otros procesos como formación, promoción y gestión. Con base en una de las entrevistas se infiere que el Instituto no es visto como un mediador o “un ente con quien dialogar, sino como un ente que da plata y convocatorias” (Entrevista 22042106AC). Según uno de los profesionales entrevistados, el ICPA carece de una visión de internacionalización, y por ende no hay gestión, ni relacionamientos estratégicos o generación de puentes entre el sector y las oportunidades en el entorno.

Esa desarticulación y falta de gestión hacia afuera también se da hacia el interior del departamento, con muy baja presencia e incidencia en los municipios y sus realidades, cumpliendo un papel bastante débil para el desarrollo del área en las subregiones. Se destacan algunos acercamientos de la CFA con proyectos como Antioquia es Mágica, la plataforma oficial de turismo de la Gobernación de Antioquia en 2021 y 2022, pero que no constituyen en sí misma una articulación directa y consolidada.

Con estos hallazgos, se puede plantear la necesidad de incentivar y consolidar procesos transdisciplinarios que fortalezcan recíprocamente las áreas y valoricen el quehacer artístico, entendiendo que el audiovisual no es una mera herramienta de difusión, sino que aporta creativamente a la integración de los sentidos y potencialidades que reúnen las artes en su conjunto. Esto implica una revisión de los alcances y estrategias del ICPA desde su subdirección de fomento, y el fortalecimiento de la presencia institucional en el departamento más allá de las convocatorias públicas.

5.3.5. Espacios de participación

En el plano nacional, existe el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía- CNACC-, órgano rector del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, creado por la Ley 814 de 2003 o Ley de cine. Tiene representación de diversos sectores y es

presidido por el Ministerio de Cultura²¹. Este consejo está integrado por la Ministra de Cultura, la DACMI, los representantes de productores, de distribuidores, de exhibidores, de directores, del sector artístico-creativo, de los técnicos, de los Consejos Departamentales y Distritales de Cine y la Secretaría técnica.

En Antioquia, está el Consejo Departamental de Cinematografía y Audiovisuales, constituido por el director/a de ICPA como presidente del espacio, el representante de entidades de formación, el de los realizadores, de los exhibidores, de los productores, de los directores, de los técnicos, y de los distribuidores.

Su función es actuar como ente asesor del Instituto de Cultura y Patrimonio para las políticas, planes y programas en su área. Siendo entonces quien realice seguimiento al Plan Departamental del área y la ordenanza 29 de 2019, por la cual se adopta la Política Pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia y la creación de la Comisión Fílmica de Antioquia.

De acuerdo con la indagación en esta categoría, el Consejo Departamental está centralizado con lo que ocurre en el Valle de Aburrá y las subregiones no tienen allí mayor participación. Esto obedece a que la Ley de Cine conduce a que estos espacios sean constituidos por los clústeres productivos, y en Antioquia se encuentran principalmente en el área metropolitana del Valle de Aburrá; esto en cuanto está pensado desde la óptica de la industria de cine más que de procesos de creación audiovisual.

Incluso se advierte que, aunque se habla de participación en general del Área Metropolitana, esto no incluye de manera equitativa a todos los municipios y mucho menos al sector rural. Por ejemplo, se encuentra que la participación recae especialmente en municipios como Envigado, Bello, Itagüí y Sabaneta. El municipio de Rionegro también es registrado con la participación de un consejero.

Este Consejo estaba reglamentado por un decreto diferente durante el periodo 2012 – 2015. Luego estuvo inactivo durante el periodo 2016 – 2019 por falta de voluntad de esa administración, y esto tuvo consecuencias como que procesos del departamento no podían

²¹ Información obtenida de <https://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Organizacion>

participar en convocatorias a nivel nacional. En 2017 el decreto 2017070004386 y su posterior resolución reglamentaria 000394 del 12 octubre de 2018, cambia su funcionamiento y sustrae la representatividad de las subregiones, de manera que se habla de un consejo activo, mas no representativo, territorialmente hablando.

Que las subregiones no estén presentes en el Consejo reduce la posibilidad de un fortalecimiento real del sector, pues se desconoce lo que sucede en clave de audiovisual en los territorios, cuáles son sus fuertes y carencias, qué procesos se están desarrollando. El desconocimiento impide una gestión efectiva y la ampliación de oportunidades. Al mismo tiempo, en la medida en que el sector no esté articulado, la participación en estos espacios no representa ninguna incidencia en políticas públicas y discusiones que afectan de manera directa a toda cadena de valor. Un sector desarticulado despoja de legitimidad a este tipo de espacios como son los Consejos.²²

7.4. Patrimonio y memoria cultural

Para comprender el estado de asuntos como la conservación y protección, así como del fomento y divulgación y el rol que cumplen el audiovisual y el cine, se realizaron rastreos documentales en fuentes primarias y secundarias.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1185 de 2008 los bienes materiales de tipo audiovisual y fílmico hacen parte del patrimonio cultural de la nación. En el departamento se encuentra la Cinemateca de Medellín que es repositorio, archivo y brinda acceso al material audiovisual del que dispone. También la cinemateca incentiva la investigación y divulgación de contenidos audiovisuales y, según una de las fuentes entrevistadas, a través de convocatorias ofrece recursos para la conservación y gestión del patrimonio audiovisual.

Otras acciones de conservación tienen que ver con Teleantioquia, que en el año 2021 inició un proceso de recuperación de archivos y, con la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, algunas acciones de catalogación, inventario y diagnóstico en algunos municipios.

²² Se destaca que, al momento de aplicar el grupo focal para este diagnóstico, solo asistió una persona. Por lo que la actividad no fue posible. Ver Anexo 5. Acta Consejo Departamental de Cinematografía.

En general se manifiesta una ausencia en este aspecto de la gestión y conservación de archivos audiovisuales. Aquí, emerge otra vez el papel de los canales de televisión locales como portadores de la memoria fílmica de los municipios, pero que no realizan ningún tipo de plan de manejo o conservación de estos archivos. En el sector cultural, existe una noción de archivística todavía muy limitada a documentos, libros y materiales impresos, alejada del archivo audiovisual como fuente de información.

Por otra parte, Antioquia cuenta con el Plan Departamental de Patrimonio Cultural “Antioquia es Patrimonio” 2020 – 2029, formulado por el ICPA y la Universidad de Antioquia, que los realizadores audiovisuales de las subregiones han aportado a la memoria cultural de los pueblos.

Este plan, propone acciones que hacen uso del lenguaje audiovisual para proponer el fomento del patrimonio del departamento. Por ejemplo, el programa 4 denominado “Historias y Memorias del patrimonio cultural”, tiene como meta número uno “Recuperar al menos 20 experiencias de memoria identificadas en los territorios urbanos y rurales del Departamento, difundidas en formatos impresos, sonoros, audiovisuales y multimediales a 2029” (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, págs. 88-99). Así mismo, propone producir nueve soportes audiovisuales, una por subregión, que retroalimenten los imaginarios colectivos sobre identidad y tradición campesina, en el marco del proyecto 6.3 de fortalecimiento de prácticas patrimoniales campesinas, y producir 2 videos documentales/educativos sobre las expresiones corpóreo-rítmicas de las comunidades afrodescendientes del departamento, en el marco del programa 6.2 Fortalecimiento de tradiciones culturales como patrimonio de los grupos afrodescendientes (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, págs. 103-104).

7.5. Diversidad

En materia de diversidades, este diagnóstico reconoce dos campos de estudio: lo étnico desde la mirada indígena y la mirada afro, y lo poblacional a partir de miradas diferenciales poblacionales: género, condición de vulnerabilidad, discapacidad, entre otros.

7.5.1. *Perspectiva étnica*

En 2012 tuvo lugar en la ciudad de Medellín el XI Festival de Cine y Video de los Pueblos Indígenas, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-. Hasta la fecha se desconocen iniciativas que provengan del gobierno departamental en relación con lo audiovisual y comunidades indígenas, más allá de las convocatorias realizadas desde el ICPA. Frente a este tipo de participación, la Política Pública de Comunicación de y para los pueblos Indígenas, realizada en 2017²³, afirma que las convocatorias públicas de creación audiovisual son escasas e inadecuadas para los grupos étnicos.

Siguiendo con esta Política Pública, allí se priorizan 4 ejes problemáticos:

- Deficiente desarrollo del ejercicio de la comunicación propia de los Pueblos Indígenas.
- Falta de garantías para el desarrollo de procesos de formación en Comunicación Propia y Apropriada de los Pueblos Indígenas.
- Falta de garantías, enfoques diferenciales e inequidad en el acceso a herramientas, repertorios y tecnologías de comunicación e información del contexto global.

²³ Documento estructurado por la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP) – espacio técnico comunicativo de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), de la cual hacen parte la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), la Confederación Indígena Tayrona (CIT), Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama (AICO) y Autoridades Indígenas de Colombia, Gobierno Mayor – y concertado con el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

- Desconocimiento y consecuente vulneración del derecho a la comunicación indígena.

En estos ejes problemáticos, se contempla la importancia del audiovisual y los medios de comunicación como espacios propios de enunciación, donde sean las mismas comunidades -y no la visión occidental- quienes narran su realidad. Incluso, allí se propone, además de espacios de formación en audiovisual y el fortalecimiento de los procesos ya existentes, la creación de una Maloka Audiovisual en el marco del Programa de liberación, protección, devolución y reconocimiento del patrimonio material, museográfico e icónico de los Pueblos Originarios.

En Antioquia, se rastrearon procesos audiovisuales en el resguardo de Cristianía, Karmata Rúa en Jardín. Unos realizados en el marco del proyecto Edumóvil de Teleantioquia y otros originados desde la propia comunidad. También el documental “Orobajo: Tradición Nutabe ahogada y desaparecida para siempre”, realizado por la comunidad indígena de Orobajo del pueblo Nutabe, la Corporación Manigua Tan Tan, y bajo la dirección de María Milena Zuluaga y Jorge David Higueta, publicado en 2021 con recursos del Ministerio de Cultura.

En la zona del Bajo Cauca se destaca la labor que realiza la Corporación Audiovisual Étnica de Colombia, que trabaja por la paz y los Derechos Humanos de jóvenes afros e indígenas de Zaragoza, utilizando la cultura y las nuevas tecnologías como herramienta para la construcción y resistencia social. Esta Corporación realiza procesos formativos y lidera un festival audiovisual en este municipio.

7.5.2. Otras poblaciones

Se halla un referente en el ámbito nacional que es la Red de Periodistas con Perspectiva de Género, allí convergen propuestas comunicacionales del departamento, tal como lo relata una de las fuentes entrevistadas, que ejerce como agente del área:

He participado en espacios de encuentro con la Red [de Periodistas con Perspectiva de Género]. El año pasado o hace dos años, tuvimos un encuentro con su directora en función de una conferencia y se identificaba eso: muchos de los procesos

independientes en territorio logran reconocerse o afiliarse a estas redes para aterrizar eso en cada localidad (Entrevista 22051013C).

La vigencia de la reivindicación de asuntos de género, ligada a los movimientos sociales en clave de un discurso contra-hegemónico, diverso e incluyente, se manifiesta en el cine como una herramienta de divulgación y acción colectiva. Organizaciones y grupos sociales realizan ciclos de cine o cine foros para promover espacios de visibilización y debate en torno a su agenda organizativa o coyunturas locales. Medios como Teleantioquia han abierto franjas especializadas como la serie “De Leones y Mariposas”, visibilizando historias de vida LGBTIQ+ en las regiones, y en esta misma línea, la serie Familias Diversas de la Corporación Adagio y el medio Enfoque de Oriente en la subregión del Oriente Antioqueño,

Por otro lado, se identifica la Asociación Campesina de Antioquia -ACA- con producciones El Retorno, una propuesta audiovisual que desde el 2003 hace que las comunidades de las zonas rurales sean las protagonistas de sus propias historias en clave de memoria y defensa del territorio. Se destacan también los trabajos periodísticos del proyecto Hacemos Memoria de la Universidad de Antioquia, los productos de la estrategia cultural de la Comisión de la Verdad y los contenidos audiovisuales del Centro Nacional de Memoria Histórica alrededor de las afectaciones del conflicto armado en el departamento.

7.6. Procesos

7.6.1. Investigación y formación

Hablar de investigación, por un lado, implica no solamente las publicaciones y estudios que puedan producirse en relación con los estados del arte del campo audiovisual o cinematográfico (diagnósticos, líneas de base, caracterizaciones, mapeo situacional de la práctica, historicidad, evolución de la práctica) sino también la posibilidad de sistematizar y generar conocimiento alrededor las experiencias y procesos (organización, planeación) con información oportuna y permanente. En este aspecto se activan agentes creadores, investigadores/as, universidades, centros de investigación u organizaciones.

En cuanto al área, el factor de la investigación recae en los ejercicios que hacen la Cinemateca y las Universidades. Por ejemplo, en la Universidad de Antioquia y la Universidad de Medellín se encuentran los grupos de investigación Contracampo y Estudios en Cultura Audiovisual respectivamente. Ambos reconocidos en Colciencias.

Respecto a la formación, esta implica la movilización de estrategias pedagógicas, teóricas y prácticas para la creación audiovisual o cinematográfica asociada la generación de capacidades para los y las agentes del área, y la apreciación de los públicos. Con una relación estrecha en la educación y la cultura. Se activan agentes creadores, docentes, organizaciones o instituciones de formación o colectivos.

Para el área en estudio, los procesos formativos institucionalizados se concentran en Medellín. Algunas de las entidades que ofrecen programas de educación superior relacionados al campo audiovisual y cinematográfico son:

- Universidad de Antioquia
- Universidad de Medellín
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Instituto Tecnológico Metropolitano
- Academia Tecnológica Superior de Artes Débora Arango
- Colegiatura Colombiana
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Frente a esta oferta, una de las fuentes expresa:

creo que ha habido un salto y se evidencia en la proliferación de pregrados y formaciones audiovisuales, no solamente desde la Universidad, sino desde la educación formal y no formal, que se ha posibilitado a partir de las convocatorias. Esta situación nace de la Nación a partir de Ley de Cine y se replica, potenciando lo que es el proceso del audiovisual (Entrevista 22042106AC).

Aquí vale la pena señalar tres aspectos: el primero: la mayoría de instituciones de educación formal en audiovisuales son de carácter privado; segundo, la población que puede acceder a este tipo de formación se ubica en el Valle de Aburrá y en municipios que

conforman el altiplano del Oriente Antioqueño; y tercero, son los profesionales que acceden a ciertas convocatorias quienes llevan a cabo procesos formativos y de acompañamiento en otras subregiones -como es el caso de la convocatoria Arte para el Alma-.

En las subregiones del departamento la formación recae en la oferta disponible en las sedes de la Universidad de Antioquia que ofrece el pregrado de Comunicación Social – Periodismo donde el audiovisual no es un componente estratégico sino una materia que integra el pensum. También se identifican cursos y talleres ofertados por el SENA y formación técnica-tecnológica del CENSA. Formación a través de otras entidades no formales, como CONGO films, y desde la comisión fílmica de Medellín.

Hay que decir también que la formación de tipo profesional recae en el mundo del audiovisual, el asunto de la industria cinematográfica como tal está abriéndose camino.

En entrevista con un consejero departamental del área, este anotaba que la formación en el área no tiene ni el mismo trato ni la misma visibilidad dentro del sector cultural: “Si miramos por ejemplo en el departamento, cuántas casas de la cultura tienen un taller de cine que estemos formando, así como se forman los niños en la banda sinfónica, ¿cuántas casas de la cultura tienen un taller de cine o audiovisual?”²⁴

Así entonces, no es posible hablar de una fortaleza, ni de investigación ni de formación en el área, desde una perspectiva departamental o subregional, más allá de las zonas ya reiteradas. Básicamente, estos procesos son inexistentes en más de la mitad de las subregiones de Antioquia. Además, esta formación se encuentra en algunos nichos de instituciones educativas, y no ha trascendido a la apropiación ciudadana. Su fomento carece de presencia, incluso dentro de las mismas áreas artísticas y culturales en el departamento, algo que se hizo visible en el contexto de la pandemia COVID-19, cuando todas las demás áreas se vieron en la necesidad de generar contenidos audiovisuales y no tenían los elementos para ello.

Desde la perspectiva del ICPA, la gran debilidad es que no hay capacidades instaladas, ni desde el Instituto, los municipios, ni desde toda la institucionalidad. En

²⁴ Entrevista realizada en octubre de 2021.

muchos casos se desconoce hasta la existencia de una Ley de Cine. De manera que deben generarse estrategias que permitan instalar estas capacidades en el departamento, para impactar en general la cadena de valor.

7.6.2. Creación y producción

Los procesos de creación se refieren a la generación del producto audiovisual o cinematográfico. El saber técnico, elementos estéticos y artísticos, pero también imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que se introyectan a la pieza propiamente dicha. Los ejercicios investigativos y la formación son un insumo importante para la creación. En este punto, los agentes son, principalmente, los creadores-realizadores, guionistas, directores/as y/o camarógrafos, pero también actores, actrices, luminotécnicos, vestuaristas, maquillistas y/o escenógrafos; y cualquier otra persona que aporte al ejercicio creativo y su contenido.

En este sentido, teniendo en cuenta que la formación no se da más allá de determinados espacios e instancias, la creación también se concentra en esos mismos espacios e instancias. Ahora, esto no significa que no haya creación en los territorios; de hecho, la hay y en cantidades, solo que su calidad técnica o de realización empieza a debilitarse cuando no se cuenta con una capacidad instalada, no sólo de conocimiento, sino también de infraestructura o dotación.

Por su parte, hablar de producción comprende la consolidación de la pieza en un producto finalizado, listo para ser compartido. Integra no sólo práctica de los y las agentes creadores/as, sino también de productores, editores, técnicos en sonido, y otros oficios asociados que participan en la creación del producto final, incluyendo la formalización de derechos de autor.

Al igual que la formación, la creación y la producción audiovisual se concentran en el Valle de Aburrá y en el Oriente antioqueño²⁵. Sin embargo, aquí se pueden mencionar iniciativas por fuera de ese perímetro como es el caso de Conexión Sur en la Subregión del

²⁵ Hay que explicitar, que cuando se habla de Oriente se hace referencia específica a municipios como Marinilla, Rionegro, El Carmen de Viboral, El Retiro y Santuario.

Suroeste, dedicada a la realización, producción y emisión de contenidos audiovisuales; en el municipio de Jardín se encuentra el colectivo Isidori; en Cauca, la Corporación Río Abajo; en Zaragoza, la Corporación Audiovisual Étnica de Colombia; y Producciones El Retorno en los municipios de Argelia y San Francisco.

De la mano con el ejercicio de la caracterización cultural del departamento y el trabajo de campo para la formulación, se espera ampliar este rastreo para conocer de primera mano las organizaciones que se dedican a la producción audiovisual en cada subregión.

Al hablar de producción, es importante entonces reconocer que las capacidades instaladas requieren un despliegue de agentes de todas las cadenas de valor de las artes, no solo la de audiovisual y cine, sino también de teatro, música, artes plásticas, danza y la misma gestión cultural. Capacidades que en muchos casos no existen siquiera en el departamento.²⁶ De manera que, como lo anotaban desde el área del ICPA, no es posible hablar de una cadena de valor consolidada. Menos cuando son tantos los agentes que se activan en cada eslabón.

7.6.3. Proyección, circulación y divulgación

En este proceso compuesto, se aborda la entrega del producto audiovisual o cinematográfico a los públicos o grupos de interés, activando diferentes agentes y canales como gestores culturales, representantes artísticos, programadores, programación de salas o festivales, y circuitos que permitan entregar y proyectar el contenido creado y producido.

Así también, implica la creación e implementación de estrategias para la difusión y circulación de información crítica y la retroalimentación de los públicos a los contenidos. Comprende la realización de reseñas, notas periodísticas, presentaciones o publicaciones asociadas. Se activan agentes como gestores culturales, comunicadores/as, periodistas, o generadores de opinión.

Según las guías DACMI, en Antioquia hay 46 festivales y muestras de cine y audiovisual, de las cuales 23 se hacen por fuera de la ciudad de Medellín. En Antioquia se

²⁶ De acuerdo a agentes del área, la mayor capacidad instalada para cine se encuentra en Bogotá.

desarrollan Festivales en municipios como Santa Fe de Antioquia, Jardín, Jericó, Sonsón, Ituango, Venecia, Zaragoza, Puerto Berrío y Cauca. Aunque la cantidad de festivales representa una fortaleza para el sector, subyace la reflexión acerca de la noción de proceso. La permanencia y el impacto cualitativo de las muestras de cine dependen directamente de la formación del público y la comprensión de dinámicas sociales y territoriales, a fin de robustecer la integridad de la cadena de valor y generar sostenibilidad.

Plataformas como Retina Latina, Señal Colombia, RTVC play, las colecciones Colombia de Película que circulan a través de las Bibliotecas Públicas del país, los canales regionales, canales comunitarios y redes sociales, operan en lo local como parte de las plataformas donde los públicos pueden acceder a la producción del sector.

Sin embargo, aún con la existencia de estos espacios, la circulación de los contenidos locales es débil, sin impactar de fondo las comunidades locales y la manera como se están narrando las regiones. De acuerdo con las convocatorias públicas que se ofertan, la producción de contenido en el departamento es generosa (más de 20 productos al año), pero no se están poniendo en circulación. En este sentido, es importante que la institucionalidad departamental active mecanismos de gestión que permitan potenciar espacios de divulgación y proyección para los contenidos propios.

7.6.4. El área en los procesos de planeación

En primer lugar, tras un muestreo realizado en 55 municipios de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, se hizo la revisión sobre el porcentaje de inclusión de programas, proyectos, indicadores de resultado y producto, y metas del sector cultural en los Planes de Desarrollo Municipal, correspondientes al período administrativo 2020-2023; se encontró que el mayor porcentaje de proyectos corresponde a prácticas artísticas, seguido de proyectos de institucionalidad.

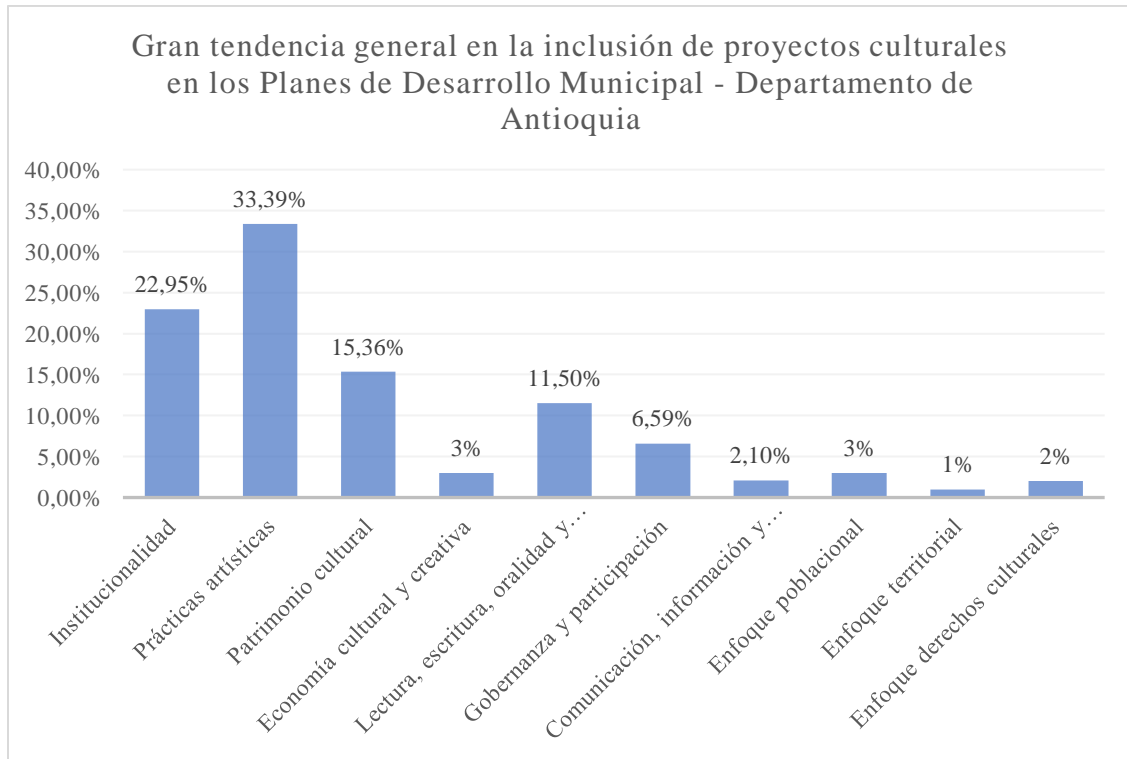


Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo

Esto es positivo y se considera una fortaleza, toda vez que da una presencia importante de las artes en las inversiones municipales. Sin embargo, no significa que el área de audiovisuales y cine sean fuertes. Como se mencionaba previamente en el documento, se tiene conocimiento de que solo dos localidades del departamento cuentan con un proceso de formación asociado al audiovisual y/o cine. En este sentido, la gráfica resulta preocupante porque unas áreas opacan radicalmente a otras y no dejan ver las diferencias abismales existentes entre el fomento de las artes en el departamento. Así lo resaltaba en entrevista un consejero departamental del área, quien anotaba que, justamente, la desarticulación del sector cultural hacía que las áreas solo se miraran a sí mismas y no pensarán en cómo generar incidencia para equilibrar las oportunidades²⁷. Será entonces un reto del Plan Departamental de Fomento Audiovisual y Cinematográfico fortalecer su presencia territorial y visibilidad como área artística dentro del sector.

²⁷ Entrevista realizada en octubre de 2021.

Por otro lado, al volver al documento de Informe final del proyecto: Revisión del plan departamental de cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y a los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020, se encuentra que, tras una revisión retrospectiva, algunos de los logros fueron la Ordenanza fílmica departamental, las convocatorias realizadas o la reacción positiva del sector al contexto COVID-19. Sin embargo, desde la percepción del área al interior del ICPA se difiere en estos logros, considerando, por un lado, que la Ordenanza fílmica no opera de acuerdo a su génesis inicial y su impacto para el sector no es significativo, y que la pandemia, al contrario de ser positiva, cosificó aún más el audiovisual como técnica de registro mas no como creación artística²⁸.

Se destacaron como brechas: la inactividad del Consejo Departamental de Cinematografía durante el periodo 2016 – 2019, la escasa participación de las regiones en este, la desarticulación entre los sectores público y privado, la baja difusión y comunicación del sector en las regiones y la desarticulación con otras áreas, especialmente Patrimonio.

Así entonces, coincide que los aspectos que no lograron fortalecerse durante la vigencia del plan anterior sean debilidades del presente diagnóstico, y representen asuntos que deberán ser objeto de estrategias de planificación para su atención.

7.7. Megatendencias y contextos globales

La aparición de tendencias, situaciones o fenómenos globales, tienen incidencia directa e indirecta en la gestión de la cultura en el departamento. Es importante entonces, reconocer cómo estas realidades afectan positiva o negativamente al sector audiovisual y cinematográfico en el departamento.

En esta categoría, se hallaron principalmente dos temáticas: la pandemia del COVID-19 y las plataformas digitales. Estas se relacionan en tanto dichas plataformas se convirtieron en el único escenario posible de circulación e intercambio: la vida fue digital. Durante la pandemia, las salas de cine cerraron por completo, mientras se incrementaron las

²⁸ Ver ampliación del tema asociado a la pandemia COVID 19 en el ítem 5.7 Megatendencias y contextos globales.

suscripciones a plataformas como Netflix, y las redes sociales fueron los espacios elegidos para la circulación.

Dentro de las afectaciones negativas de la pandemia en el sector, hay quienes afirman que hubo un retroceso, pues todo lo que circulaba como video era considerado como un producto audiovisual. Así lo comentó uno de los profesionales:

La pandemia fue un tiestazo. No solamente puso el audiovisual como casi la única ventana posible en el momento, sino como el medio, y ahí volvemos a McLuhan: el medio es el mensaje, y se volvió que una obra grabada o música interpretada al frente de una pantalla era un contenido de audiovisual. Para la muestra está Tik Tok y esa serie de cosas, no puedo decir que no es arte ni expresión, pero tengo que decir cómo lo asumo para convertirlo en una potencialidad cultural y expresiva (Entrevista 22042106AC).

Esta emergencia de contenidos audiovisuales no solo ratificó la preponderancia de este lenguaje en los procesos de información actual, sino que, en el caso del departamento, permitió un despliegue creativo, tanto en la reformulación de las convocatorias, como en las propuestas presentadas, aumentando también significativamente la participación.

El fenómeno del aislamiento derivado de la pandemia también permite reflexionar alrededor de la incorporación de las nuevas tecnologías como una oportunidad para eliminar fronteras geográficas y propiciar el intercambio, siempre y cuando, se provean las herramientas y el acceso a internet. Los desarrollos tecnológicos y el auge de lo digital reconfiguran el circuito del audiovisual, ofreciendo más plataformas para la divulgación y también mayor diversidad y cantidad de contenidos, sin que esto represente, necesariamente, calidad y pertinencia en los productos.

La inserción de nuevas tecnologías contribuye a la integración de las artes, especialmente, en el lenguaje audiovisual, potenciando exploraciones, transgresiones y nuevos recursos narrativos y de representación, como es el caso de la videodanza. El mundo digital plantea grandes retos, no sólo para las artes y la cultura sino para la vida social en general. Propone pensar en la articulación de técnicas y lenguajes para fortalecer la capacidad expresiva, sin dejar de lado la intención narrativa y la configuración de tejido

social, que es el objetivo subyacente de la cultura en momentos de atomización e incertidumbre.

8. Conclusiones

En miras de concretar un diagnóstico con puntos clave que permitan comprender el estado del área de Fomento Audiovisual y Cinematográfico en el departamento, se generó una matriz de análisis y presentación de la información, como resultado del proceso de análisis de la información previamente expuesta y sus anexos. Se trata de la matriz DAFO, que da cuenta de las principales debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas para el área.

8.1. Matriz DAFO

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de organización en el sector y sistematización de agentes. 2. Débil funcionamiento de la cadena de valor y sostenibilidad de los procesos de la cadena. 3. Baja planeación y ejecución de los planes del área. 4. Baja participación de los agentes del sector en los consejos y otras instancias de participación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de legislación del cine. 2. Instalación de la Comisión fílmica de Medellín. 3. Aumento y organización de los festivales de cine departamento.
Amenazas	Oportunidades

<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca presencia de monitores de audiovisual, escuelas de formación audiovisual y políticas de fomento del sector en los municipios. 2. Altos costos de producción. Aunque las nuevas tecnologías han facilitado, sigue siendo una amenaza. 3. Falta de diálogo entre las organizaciones público-privadas. 4. Baja ejecución de los planes del sector. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción de profesionales del audiovisual y de otras artes en los procesos de creación y producción. 2. Hibridación de lenguajes: relación cine, artes y tecnologías. 3. Nuevas ventanas digitales para la producción y la divulgación. 4. Procesos de planeación nacional y departamental del sector.
--	---

Referencias

- Anuario Estadístico Audiovisual Colombiano (2020).
<https://economianaranja.gov.co/media/strgugjc/anuario-estadistico-audiovisual-colombiano-2020.pdf>
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión oriente*. Medellín.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 6. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Decreto 290 de 2017 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. 27 de enero de 1974. D.O. No. 34243.
- Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (2022).
https://www.mincultura.gov.co/Documents/2022/Guias_DACMI%2030-06-2022.pdf
- Fondo de Desarrollo Cinematográfico (s.f.). <https://convocatoriafdc.com/>
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan departamental de Desarrollo "Unidos" 2020 - 2023*. Antioquia, Colombia.
- Gobernación de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultural Antioquia en sus Diversas Voces*. Medellín.
- González, M. (2006). De cómo, cuándo y dónde llegó el cine a nuestra América. Boletín. 11(1 y 2), 237-282.
- Idartes (8 de abril de 2020). 49 años de recorrido audiovisual en Colombia.
<https://www.idartes.gov.co/es/noticias/49-anos-recorrido-audiovisual-en-colombia>

- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2019, 2020, 2021, 2022). *Compilado de resoluciones del Portafolio de Estímulos*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2020). *revisión del plan departamental de cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2021). *Informe de gestión Línea 1. Nuestra Gente. Componente 4. Antioquia unida por la creación y la cultura*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2019). *Plan Departamental de Patrimonio Cultural*. Medellín.
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad*. Universidad de Antioquia, Departamento de Extensión. Medellín Colombia: Universidad de Antioquia.
- Krakowiak, F, y Mastrini, G. (2019). Flujos audiovisuales en América Latina. Enseñanzas y desafíos. Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación (142), 37-55. ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X
- Martín-Barbero, J. (1998). De los medios a las mediaciones. Convenio Andrés Bello. ISBN:958-9089-50-X
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2021). *Fichas territoriales del Sistema de Información de Fomento Regional*. Colombia.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (s.f.). *Derecho a la Comunicación*. <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (s.f.). *Índice de brecha digital 2020*. <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-385417.html>

Organización de Estados Americanos. (25 de Julio de 2022). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2001. *Declaración universal sobre la diversidad cultural*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Pinilla, F., Restrepo, J., Urrutia, H., Guzmán, E., Ortiz, A., Martínez, A., Montoya y A., López, F. (2015). *Medios comunitarios y ciudadanos*. Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia.

Política Pública de Comunicación y Cultura (s.f.). https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-comunicacion-cultura/Documents/10_politica_comunicacion_cultura.pdf

Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (s.f.). *¿Qué son los derechos culturales?* <https://www.escri-net.org/es/derechos/culturales>

Solórzano, S. (1 de agosto de 2022). *¿Cómo se informan los colombianos entre medios de comunicación y redes?* La República. <https://www.larepublica.co/empresas/como-se-informan-los-colombianos-entre-medios-de-comunicacion-y-redes-sociales-3413759>

Anexos a este documento:

- Anexo 1. Informe de evaluación planes
- Anexo 2. Relatorías de encuentros subregionales
- Anexo 3. Formulario Cultura con Voz
- Anexo 4. Respuestas a formulario directores de cultura
- Anexo 5. Acta Consejo Departamental de Cinematografía
- Anexo 6. Entrevista 22042101
- Anexo 7. Entrevista 22051013C.
- Anexo 8. Entrevista 22042710CO.

Historial de Cambios		
Comunicación Ciudadana y Comunitaria		
Versión	Fecha	Observaciones
V1	27-08-2022	Elaboración del documento
V2	27-11-2022	Documento corregido de acuerdo con las indicaciones del área de fomento audiovisual y cinematográfico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, realizada el 5 de septiembre.
V3	15-12-2022	Editado y corregido de estilo
V4	13-03-2023	Revisión y validación final, con ajustes en metodología y DAFO. Supresión de la CAME y montaje en membrete.